



Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

Expediente nº: 1297/2020

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato de Obras por Procedimiento Abierto Simplificado sumario

Asunto: MEJORA INSTALACION DE POLICIA LOCAL, CENTRO PARTICIPATIVO CIUDADANO Y TALLERES CULTURALES. FASE II

Interesado: Ayuntamiento Sevilla la Nueva

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
	<i>Proyecto de Obras</i>		12.11.2019

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	10.08.2020	
Informe de Secretaría	10.08.2020	
Resolución de Alcaldía	10.08.2020	
Pliego prescripciones técnicas	10.08.2020	
Pliego de cláusulas administrativas	11.08.2020	
Informe Propuesta de Secretaría	11.08.2020	
Informe de fiscalización previa	11.08.2020	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras	
Objeto del contrato: Mejora Instalación de Policía Local, Centro Participativo Ciudadano y Talleres Culturales. Fase II	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Valor estimado del contrato: 45.078,89 euros	
Presupuesto base licitación IVA excluido: 45.078,89 €	IVA%:
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 54.545,46 euros	
Duración de la ejecución: 2 meses	Duración máxima:

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.





Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, para la obra de MEJORA INSTALACION DE POLICIA LOCAL, CENTRO PARTICIPATIVO CIUDADANO Y TALLERES CULTURALES. FASE II, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2020	132.632,00	54.545,46 euros

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. SÉPTIMO. Designar a la unidad técnica, formada por Dña. Beatriz García Díaz Arquitecto Técnico Municipal del Ayuntamiento de Sevilla la





Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

Nueva y Secretaría de este Ayuntamiento, como órgano competente para proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas.

OCTAVO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.

NOVENO. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

